



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0640
18 de marzo de 2022

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC047-2021”



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 111 de 2007 - Estatuto de Contratación de la Universidad, emanado del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Pública N° UC047-2021, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS REQUERIDOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES INVESTIGATIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO: “DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CACAO, A TRAVES DEL MERORAMIENTO DE LA CALIDAD E INOCUIDAD Y AGREGACION DE VALOR EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA” CODIGO BPIN 2020000100380”, fueron publicados en la página web de la Universidad de Córdoba el día veintiocho (28) de diciembre de 2021.

Que mediante Resolución N° 0540 del 07 de marzo de 2022, publicada en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y atendiendo los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, especialmente los principios de Publicidad y Transparencia, se dio apertura del proceso de selección de la Invitación Pública N° UC047-2021, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS REQUERIDOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES INVESTIGATIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO: “DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CACAO, A TRAVES DEL MERORAMIENTO DE LA CALIDAD E INOCUIDAD Y AGREGACION DE VALOR EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA” CODIGO BPIN 2020000100380”.

Que en los pliegos de Condiciones Definitivos se estableció un presupuesto oficial de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE. (\$497.415.424.00), incluido IVA, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 106 del 31 de enero de 2022 por valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$349.680.186) y Certificado de disponibilidad presupuestal N° 163 del 21 de febrero de 2022 por valor de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE (\$147.735.238) expedido por el jefe de presupuesto de la Universidad de Córdoba

Que el plazo de ejecución del contrato será de SETENTA Y CINCO (75) DIAS, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato que se suscriba.

Que en fecha catorce (14) de marzo de 2022 a las 08:30 AM, según lo dispuesto en el cronograma de actividades del proceso, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuesta el siguiente oferente:

NOMBRE DE LOS PROPONENTES
POLCO S.A.S

Que el Comité Evaluador, procedió a realizar la verificación de los requisitos mínimos de las propuestas presentadas en los aspectos: jurídicos, financieros y técnicos, de acuerdo con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que el resultado de la verificación de requisitos habilitantes fue el siguiente:

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920
www.unicordoba.edu.co





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0640
18 de marzo de 2022

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación
Pública N° UC047-2021”



CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
POLCO S.A.S	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSION	HABILITADA

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador consideró **HABILITADA** la propuesta presentada por el proponente POLCO S.A.S, por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, por lo tanto, procedió con la etapa de evaluación de la propuesta, teniendo como resultado el siguiente:

Valor Presupuesto oficial	Valor propuesto
\$ 497.415.424,00	\$ 497.415.424,00 (folio 70-93)

Que, por ser POLCO S.A.S, el único oferente que cumple con los requisitos habilitantes, se considera que la propuesta presentada es la más económica.

Que el informe de evaluación fue publicado en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y estuvo físicamente a disposición de los interesados en las instalaciones de la oficina de Contratación de la Universidad de Córdoba, durante dos (2) días hábiles, término en el cual no se recibieron observaciones.

Que, con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC047-2021, al proponente POLCO S.A.S

Que todos los procedimientos legales se cumplieron y de igual forma los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones del presente proceso de selección.

Por todo lo anterior y atendiendo las recomendaciones del Comité Evaluador, el Rector de la Universidad de Córdoba,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección adelantado a través de la Invitación Pública N° UC047-2021, cuyo objeto es la: “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS REQUERIDOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES INVESTIGATIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO: “DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CACAO, A TRAVES DEL MERORAMIENTO DE LA CALIDAD E INOCUIDAD Y AGREGACION DE VALOR EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA” CODIGO BPIN 2020000100380”, al proponente POLCO S.A.S, NIT 890.908.777-1, por la suma CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE. (\$497.415.424.00), incluido IVA.

ARTICULO SEGUNDO: El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en los Pliegos de condiciones y propuesta presentada.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0640
18 de marzo de 2022

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación
Pública N° UC047-2021”



ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Montería, Córdoba, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
Rector

Proyectó: Carmen C. Vega/ abogada contratista
Revisó: Estela Barco/ Jefe Oficina de Contratación

